

SUPLEMENTO

AL

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

CORRESPONDIENTE AL VIERNES 3 DE MARZO DE 1882.

En la Gaceta de Madrid correspondiente al día 2 del actual, se insertan las disposiciones siguientes:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.

Confermándome con lo propuesto por el Ministro de la Gobernacion, de acuerdo con mi Consejo de Ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º En virtud de lo dispuesto por el art. 16 de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército, se llama al servicio de las armas á 60.000 hombres del sorteo del presente año, los cuales ingresarán desde luego en los cuerpos activos del Ejército.

Art. 2.º Las provincias del Reino contribuirán á este llamamiento con el cupo que se les señala en el adjunto estado general, formado con sujecion al art. 29 de la citada ley; habiéndose fijado, con arreglo al art. 16 de la misma el contingente de las Islas Canarias.

Dado en Sanlúcar de Barrameda á veintisiete de Febrero de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de la Gobernacion,

Venancio Gonzalez.

Estado general demostrativo del contingente con que cada provincia ha de contribuir para el reemplazo de los cuerpos activos del Ejército en el presente reemplazo.

PROVINCIAS.	Número de mozos sorteados en 2 de Febrero actual.	CUPOS
Alava.	949	369
Albacete.	2.087	811
Alicante.	3.961	1.539
Almería.	3.627	1.409
Avila.	1.695	659
Badajoz.	3.971	1.543
Baleares.	2.440	948
Barcelona.	7.648	2.971
Búrgos.	3.307	1.285
Cáceres.	2.613	1.015
Cádiz.	5.636	1.421
Castellon.	2.736	1.063
Ciudad-Real.	2.638	1.025
Córdoba.	3.484	1.354
Coruña.	4.932	1.924
Cuenca.	2.316	900

Gerona.	2.849	1.107
Granada.	4.635	1.800
Guadalajara.	2.028	788
Guipúzcoa.	1.719	668
Huelva.	2.022	786
Huesca.	2.460	956
Jaen.	4.063	1.579
Leon.	5.289	1.278
Lérida.	2.835	1.102
Logroño.	1.612	627
Lugo.	4.172	1.621
Madrid.	4.602	1.788
Málaga.	4.635	1.801
Murcia.	4.482	1.741
Navarra.	2.900	1.127
Orense.	3.606	1.401
Oviedo.	6.221	2.417
Paleucia.	1.564	608
Pontevedra.	3.647	1.417
Salamanca.	2.666	1.036
Santander.	2.397	931
Segovia.	1.588	559
Sevilla.	4.546	1.766
Soria.	1.446	562
Tarragona.	5.285	1.276
Tenel.	2.270	882
Toledo.	5.198	1.245
Valencia.	6.376	2.477
Valadolid.	2.297	895
Vizcaya.	1.836	721
Zamora.	2.452	953

Zaragoza.	3.533	1.373
Canarias.	"	500
TOTALES.	153.129	60.000

Aprobado por S. M.—Madrid 28 de Febrero de 1882.—GONZALEZ.

CIRCULAR.

Ilmo. Sr: S. M. el REY (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que V. S. y esa Comision provincial cumplan sin demora lo prevenido en la ley de 28 de Agosto de 1878, reformada por la de 8 de Enero último, acerca del repartimiento del cupo de esa provincia entre los pueblos de la misma y demás operaciones del reemplazo del año actual; en la inteligencia de que desde el día 12 al 31 del próximo mes de Marzo han de quedar entregados en Caja todos los mozos del indicado reemplazo.

De Real orden lo digo á V. S. para su exacto cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 28 de Febrero de 1882.

GONZALEZ.

Sr. Gobernador de la provincia de..

Lo que se publica por medio de este BOLETIN extraordinario para conocimiento del público y demás efectos.

Logroño 3 de Marzo de 1882.

El Gobernador,
Tadeo Salvador.

COMISION PROVINCIAL

El lunes 6 del actual y hora de las diez de la mañana, celebrará esta Corporacion sesion pública en el Salon de sesiones de la Excmá. Diputacion, para ejecutar los sorteos de décimas.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo que previene el art. 40 de la ley de reclutamiento de 8 de Enero del presente año.

Logroño 3 de Marzo de 1882.—El Serio., Joaquín Fariás.